AÑO XVIII.—Número 2.026

Sábado 6 de Julio de 1907

NOTICIERO DE SORIA

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Número corriente, 5 céntimos. — Número atrasado, 10 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
En Soria y la Península; tres meses, pesetas 1'50.—Seis meses, 3.—Año, 5 pts.
EN EL EXTRANJERO DOBLE PRECIO

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
PASCUAL PÉREZ-RIOJA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios prefijados—Toda la correspondencia al Director, Collado 42.
Esquelas de defunción á precios económicos.

Noticiero de Soria.

Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península:

Tres meses	Seis meses	Un año
1 pta. 50 cts.	3 pesetas.	5 pesetas.

En el extranjero doble precio

Inserción de anuncios.

Se abonan según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

Comunicados.

Por cada línea se abonará veinticinco céntimos de peseta y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

Elixir anti-abortivo del Dr. Valley

Medicación única preparada con elementos vegetales, apoyada científicamente en los más constantes y modernos estudios embriológicos, evita el *aborto y partos* prematuros, dando condiciones de implantación más sólida al óvalo fecundado, favoreciendo la circulación utero-placentaria, colocando á la mujer embarazada en condiciones abonadas y favorables, para que su embarazo no se malogre.

Hay necesidad de usar nuestro *Elixir* desde el comienzo del embarazo, si se desea obtener un buen éxito. Precio 7 pesetas frasco.

Depositarios. Laboratorio central Minas 26, Pérez Martín Alcalá, 7. Martín y Durán Tetuán, 3. Puerta del Sol 5, Hermanos Borrell. —2—

Guía de Ferrocarriles.

con mapas itinerarios.

Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles á todo viajero y para los niños. Billetes kilométricos. Billetes circulares á voluntad del que viaja y cuanto es preciso saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Asientos. Equipajes. Exceso de peso. Reclamaciones. Extravíos de bultos, etc., etc.

Se venden estas GUIAS-KLAES, en Soria, Librería de P. Rioja, á 60 cénts. ejemplar.

Jóvenes sin carrera

Para rápida obtención de carreras de Contador, Agrimensor, Procurador, Secretario de Juzgado, Secretario de Ayuntamiento hoy también oficial, Tenedor de Libros, Maestro de Obras, Perito práctico, Electricista, etc., sin separarse de su domicilio para estudiar lo mismo que la preparación completa en la misma forma para Sobrestantes de obras públicas, Interventores de Ferro-carril, Banco de España, Tabacalera, Oficiales de Hacienda, Tribunal de Cuentas, etc., dirigirse con sello al Director de la Escuela Práctica, Mayor, 55, Zaragoza. 2—10

Procedentes de la testamentaría de doña Cipriana Hernández García, vecina que fué de esta Ciudad, se venden dos vacas suizas de cuatro años, una de ellas preñada, destinadas al suministro de leche.

Las personas que deseen comprarlas, pueden avistarse con el testamentario don Felipe García Vega, que vive en esta Ciudad, calle de la Tejera, en cuyo poder se hallan. —1—

L. Larruga

DENTISTA

Establecido en Madrid.—León, 9.

Especialidad en construcción de *dentaduras* á las que por sus procedimientos especiales ha conseguido dar la más *perfecta adaptación y solidez*, siendo admirables sus resultados por la *fácil, cómoda y perfecta masticación* que con ellas se obtiene.

Empaste, incrustaciones de esmalte, orificaciones, coronas, dientes de espiga y demás trabajos especiales Americanos en oro y esmalte.

Extracciones sin dolor y toda clase de operaciones de Cirujía Dental.

PRECIOS MÓDICOS

Permanecerá en Soria: Fonda del Comercio, del 7 al 30 de Julio.

En Almazán: Plaza de los Olmos, 1, del 1 al 15 de Agosto.

En Burgo de Osma: Fonda de Pinilla, del 15 al 30 de Agosto.

Horas de consulta, de 9 á 12 y de 3 á 6.

(Recomienda á sus clientes procuren consultarle en los primeros días de su llegada, pues no podrá demorar su permanencia en cada población por más días de los fijados.) —6—

La electricidad en la casa.

Artículo escrito para NOTICIERO DE SORIA

Resuelto el problema de la subdivisión en la repartición é intensidad de los focos de alumbrado eléctrico á satisfacción de los gustos más variados y con economía tal, que éste luce hoy hasta en las misérrimas aldeas y en las más humildes habitaciones del obrero, precisa que el fluído que durante el crepúsculo nos ilumina, durante el día tan económicamente como en la incandescencia, realice la calefacción de nuestras habitaciones y el «menage» completo de nuestros hogares de cocina, poniendo al propio tiempo en función el motor de la pequeña industria casera ó el recipiente electrolítico de preparaciones diversas. Sometiéndose la energía eléctrica á tan diversas transformaciones, siendo de tal sencillez y comodidad sus aplicaciones en el confort de la casa moderna, ¿por qué no exigir á los finos hilos que recorren las casas formando verdaderas líneas eléctricas, tamaños empleos?

Dos causas contribuyen á que las aplicaciones citadas no se extiendan al presente cuanto fuera de desear por sus brillantes y positivos resultados: 1.ª El precio alzado de los aparatos necesarios para la calefacción ó fuerza motriz. 2.ª El coste excesivo de la corriente eléctrica por ellos consumida. Los lujosos aparatos utilizados para la calefacción eléctrica, como braseros, radiadores de salón, caloríferos de todas clases, cafeteras, hornos de cocción de alimentos, etc., construidos por Parvillée con sus resistencias metalo-cerámicas, por Godin con metales de resistividades varias, por otras fábricas de estos aparatos constructoras, utilizando el calor desarrollado por la intensidad de la corriente, al encontrar determinada resistencia á su paso, cuyo calor es transmitido á los recipientes ó irradiado en la atmósfera del local; construidos á un precio excesivo, hacen que su uso esté relegado á determinados casos, al opulento capitalista y al círculo ó sociedad poderosa, y no á las habitaciones y cocina del proletariado, como con el alumbrado incandescente sucede. Efectivamente; el precio de un pequeño utensilio, una cafetera de dos servicios por ejemplo, no baja de 15 francos. De otra parte, el pequeñísimo motor eléctrico desde 8 ó 10 watios de potencia que á los usos más variados podemos aplicar en la industria familiar, como el funcionamiento de ventiladores eléctricos, máquinas de coser, tijeras de cortar en el comercio de tejidos, molinos de café, bombas para la elevación de agua, y, en fin, en las múltiples manifestaciones de toda clase de industria, así como en los recipientes electrolíticos que sirven de esterilizadores del agua y preparadores de líquidos desinfectantes que hacen higiénica la vida doméstica, y otras accesorias aplicaciones como los enciende-cigarros eléctricos, cepillos, limpiabotas, etc., etc., reducen su aplicación á la casa del rico, no pudiendo utilizarse por la generalidad de los habitantes de una localidad, por el precio elevado de estos aparatos. La calefacción eléctrica empleada en el hogar y en el confort de las habitaciones, consume en las resistencias transformadoras de la energía eléctrica en calorífica gran número de wattios diarios, que al precio de la producción de esta energía en la actualidad, en la generalidad de las poblaciones de España, hace imposible su empleo para este objeto.

Otro tanto puede decirse de la corriente eléctrica tomada para fuerza motriz en pequeña escala. La electricidad, ese fiel agente que en la casa moderna puede prestar los servicios de alumbrado, calefacción, fuerza motriz, etc., no es factible su empleo en general por el elevado precio de los aparatos aptos para ello y el consumo diario superior á los otros medios conocidos. Sin embargo, puede felizmente esperarse que estas aplicaciones se extenderán como el alumbrado eléctrico incandescente en el porvenir cuando las centrales eléctricas hayan, con el transcurso del tiempo, amortizado sus instalaciones, proporcionando la corriente á un precio ínfimo, y cuando las fábricas constructoras de estos materiales menos cargadas en su fabricación y más adelantadas en la técnica de su construcción vendan estos aparatos á precios módicos. Podemos figurarnos con tan múltiples servicios á realizar por la corriente eléctrica el estado de comodidad y confort de la casa moderna. Los hilos que del exterior penetran en las habitaciones después de pasar por los aparatos de medida y de seguridad, en los hornos de cocina guisarán los alimentos, la misma corriente actuando como fuerza motriz pondrá en función los ascensores y montacargas, realizará el barrido y limpia de los locales, limpiará los calzados, pondrá en función las máquinas de coser y de lavar la ropa, alumbrará las habitaciones, realizará la apertura y cerradura automática de las puertas, accionará las bombas elevadoras del agua para el servicio de la casa, cargará los acumuladores que accionen los timbres llamadores y el teléfono que ponga en comunicación urbana é interurbana el domicilio y en los depósitos electrolíticos producirá líquidos antisépticos que higienicen la morada. Todos estos son los servicios que la corriente eléctrica puede producir en la casa moderna, nuevas aplicaciones que en lo sucesivo extenderán todavía más su acción á los tan variados y múltiples usos de la vida social y doméstica.

MIGUEL ANCIL.
Ingeniero electricista.

Veraneantes y usureros.

La necesidad de veranear, como la de bañarse, á la de ir al salón de limpiabotas, es relativa; porque se puede tomar el fresco en casa, darse buenos refrotones con esponja y jabón, y dar lustre al calzado en el propio domicilio, pero, ¿qué dirían, como indicaba el otro, las naciones extranjeras?

Hay pues, que echar el pecho al agua, como también ha dicho no se quien, y aceptar el mundo tal cual es; ó sea, veranear en cualquier sitio que exija transporte por ferrocarril, remojarse el cuerpo en alguna playa más ó menos concurrida, y llevar los botitos relucientes y explendorosos por mano mercenaria.

Todo eso es más sensible de decir que de realizar, porque ¡oh amado Teótimo! lo primero que se requiere para llevarlo á la práctica es... el «cum quibus».

El dinero, como todas las cosas se compra y se vende. Lo que sucede que... es artículo de lujo. Y lo que es lujo, todos lo saben, es caro. El que compra dinero es porque lo necesita; y de eso se vale el comerciante, vulgo Matatías, ó séase usurero.

Para veranear hacen falta recursos extraordinarios, los cuales proporciona, con la sonrisa en los labios, el prestamista, y con análoga sonrisa, que no pasa de los dientes, la víctima propiciatoria, firma los pagarés ó los compromisos que le ponen al borde del abismo. Pero el veraneo se salva.

Ahora se habla mucho de crear sociedades para sacudir la usura, creando cooperativas de consumo, cajas de pensiones y de socorros mútuos.

¿No sería mejor crear buenas y modestas costumbres? La de suprimir el veraneo para quienes no pueden costearlo, sería excelente; la de bañarse sin salir del propio domicilio, excelente; la de dar betún «perse» y «per accidens» al propio calzado incomparable.

El mejor remedio contra el dolor de muelas, es sacársela, y ya es sabido que aquel à quien le duele, es el que se cuida de que se la saquen. A los demás les importa poco que le duela ó no la muela al vecino.

Lo propio puede y debe decirse de la usura. El que la padezca que se la cure. ¿Cómo? Renunciando á los recursos extraordinarios que agotan sus energías; adoptando la buena costumbre de no crear necesidades que no pueda costear.

Al usurero solo se le puede combatir dejándolo en la penumbra. Pero se le busca para las ocasiones extraordinarias y como el aspid, clava el aguijón al menor descuido.

Amado Teótimo, si quieres verte libre de esos peligros... renuncia al veraneo, báñate en casa, con esponja y jabón, y da betún á los zapatos por tí mismo.

De otra suerte, nadie te librará de la desgracia.

¡Bonito calambur! Y la desgracia, lo sabe todo el mundo, es caer en las garras de la usura.

ABEL IMART.

JUICIO DEL MES DE JULIO

El día 10 se verificará un eclipse anular de sol é invisible para España.

El 25 tendrá lugar otro parcial de luna y en parte visible para nuestra península. Dará principio á las tres y cuatro minutos de la madrugada y terminará á las cinco y cuarenta y un minutos de la mañana, poniéndose el satélite en Madrid á las cinco y tres minutos ya eclipsado.

Será este mes en extremo seco, no lloviendo mas que á cortos intervalos y de tronada, produciendo un excesivo calor en el centro del día, calor que elevará la columna termométrica á 40 grados centígrados bien cubiertos, pasando de esta temperatura del 15 al 20, debido á una gran influencia eléctrica que atravesará nuestra península de Sur á Norte, la que determinará tronadas con abundante granizo y chispas eléctricas.

Este mes ofrece también la particularidad de aparecer en la constelación de Sagitario el planeta Marte, que podrá ser facilmente investigado con telescopio de gran potencia, presentando un diámetro aparente máximo de 22'9, pasando el día seis por el meridiano hacia la media noche.

Su mínima distancia de nosotros, será ese día, seis de Julio, de 61 millones de kilómetros en números redondos.

Los astrónomos podrán saciar sus deseos de investigación á placer, pues así como el pasado año fué inobservable, desde Abril último sucede lo contrario, pudiéndose efectuar este año excelentes observaciones, especialmente durante su distancia mínima, que para nosotros será en los meses de Julio y Agosto.

Los profanos en tales ciencias también lo podrán admirar á l asimple vista, conociéndolo por su vibración y gran luminar rojo, brillando como una estrella de primera magnitud.

El menguante de la luna de Julio será el día 2 en Aries, á las dos y treinta y cuatro minutos de la tarde. El horizonte se encapotará de nubarrones amenazantes, pero en realidad se desharán en bochornos y vientos caliginosos en todas direcciones.

El día 10 termina esta fase, entrando la luna nueva á las tres y diez y siete minutos de la tarde en Cancer. El calor continúa en aumento siendo axfisiante en varias zonas de España, á lo que contribuirán los inciertos y bochornosos aires, siendo de temer accidentes graves, propios de una estación tan calurosa.

El día 18 estará en su periodo álgido la influencia eléctrica con el cuarto creciente, que entra á la una y doce minutos de la tarde, presentándose en Libra. Terminará esta fase con vientos S. y SO. acabando tempestuosamente, que refescarán un tanto el insufrible y ardoroso ambiente.

Más benigna será la luna llena, viéndose el día 25 en Capricornio á las cuatro y treinta minutos de la mañana.

La atmósfera estará variable, con nublados, y refrescando á causa de un bonancible temporal, después del cual, algunas regiones sentirán los primeros días de Otoño como cosa extraña.

NEBULA.

De todo un poco.

Pensamientos.

Cualquiera mujer se desesperaría si la naturaleza la hubiera hecho como la moda la pone.—*Espinasse.* (*Mme*)

Los sudarios de los antiguos cultos son las lenguas de las religiones nuevas.—*Esquiros.* (*Alfonso*).

El pueblo, como el océano, no se conmueve sin remover la base de su lecho; ¿y qué remedio se ha de oponer? Ninguno. Las tempestades son necesarias á la naturaleza y las revoluciones á la humanidad. —*Idem.*

Cuando las ideas han sido una vez bautizadas con sangre jamás mueren.—*Idem*

Las ideas son como las yerbas de los campos, que es menester segarlas para que crezcan.—*Idem.*

Las revoluciones se hacen antes con el corazón que con la cabeza.—*Idem.*

Los ataques siempre son á mis ojos testimonios de fuerza y de inmensidad. Dios no levantó tempestades en los arroyos.—*Idem.*

Los fantasmas no producen más que tinieblas.—*Idem.*

Los tiempos de revolución son épocas en que parece que la humanidad está bajo el anatema de Dios.—*Idem.*

Nada puro puede salir de una fuente viciada.—*Idem.*

Vender un hombre su voz ó su silencio es vender su alma.—*Idem.*

Las mujeres no miden toda la extensión de las dificultades, y por eso son atrevidas y á veces poderosas.—*Idem.*

Atiende al siglo que ha de venir y planta á su tiempo el árbol.—*Estacio.*

* *

Cosas baturras.

Es un día de invierno, de lluvia fría persistente; día de huelga forzosa para labradores, porque el campo rezuma agua y es imposible emprender labor ni dar paso por los surcos.

Después de comer, como los *aperos* están recompuestos ya y no queda faena urgente que acometer, es cosa de irse á pasar el rato en las aceras de San Francisco para enterarse de lo que ocurre por el pueblo.

Allí se reunen cuatro amigos, y, envueltos en sus mantas, habla i de todo un poco, aunque la discusión no debe ser muy empeñada; todos tienen las manos metidas en el *ciñidor*, y así se pasarán la tarde sin acompañar una sola vez la acción á la palabra.

Cuando se han agotado todos los temas y la conversación decae, hay que inventar un medio, aunque sea inocente, de pasar el rato.

—¿Amos á icir *divinetas?*

—Amos, dicen todos.

Y rompe el fuego Juan el *Mielero*, por ser el que tiene fama de más listo.

—Una cosa que empieza por *c* y acaba por *s*, ¿á qué no sabís qués?

—¡Rediez, si no dices más!

—Es una cosa que empieza por *c* y acaba por *s* y se pisa, ¡me paice que más claro!

—Y se pisa, y se pisa... Ya lo sé; *caminos*.

—No vas bien.

—¡Reconcho! Pues eso empieza por *c* acaba por *s* y se pisa...

—Güeno, ¡qué quiés que te diga! No es *caminos*.

—*Casas*—salta otro.

—Tampoco.

—*Carros*.

—Menos. ¿Va por divinau?

—No, no; *aguarte* una miaja. ¿Pa qué nos sirve la cabeza, si no es pa sacar *divinetas?* Pué que sea..., pué que sea... *caracoles*.

—Oye, tú, modrego, ¿y los caracoles se pisan?

—Claro que se pisan... sin querer, cuando andan por la yerba.

—Ya sé lo que es; *castillos*.

—No es *castillos*.

—*Cerros*.

—¡Quiá!

—*Canteras*.

—¡Ni por esas! ¿Va por divinau?

Y como todos callan, dándose por vencidos, Juan, pisando fuertemente las aceras para unir la acción á la palabra, dice muy convencido:

—¡*Ceras*, brutos, *ceras!*

***

LA UNICA DICHA

Á mi querido amigo el poeta Adolfo Carretero Rodriguez.

Qué dicha es ver quien aclame
De otro ser el mal profundo;
Bello es tener en el mundo
Una mujer que le ame.
Qué dicha es verse orgulloso
Alcanzado ya su anhelo;
Ver, desde su patrio suelo,
Fulgurar el cielo hermoso.
Mirarlo sin una nube,
Puro, impasible y risueño:
Qué dicha es soñar, si el sueño
Va sobre amado querube.
¡Oh! qué dicha es recordar
Lo que aseguró su honor:
Aquellas frases de amor
Que consiguieron triunfar.
Mirar extinguido el velo
Que tendió la noche umbría:
Mirar despuntar el día
Al pié de manso arroyuelo.
Qué dicha es el recibir
Beso que otorga una madre...
Mas... no hay dicha que más cuadre
Que la dicha de morir.

JUAN CHAVES RODRIGUEZ.

Madrid, Julio, 1907.

En nuestro Municipio.

Sesión del lunes último.

Presidió don Ramón de la Orden y asistieron los señores Ropero, Tovar, Urraca, Arjona, Herrero, Llorente, Pascual, Apariclo y Ruiz Lería.

—

El acta de la anterior.

Fué aprobada y en ella consta el importante dictámen que emitió el Abogado asesor y Secretario de la Corporación señor Ceberio Izquierdo, evacuando informe del señor Gobernador civil de la provincia en el recurso de alzada interpuesto por el señor Presidente de la Comisión permanente de los *ciento cincuenta pueblos de la Tierra de Soria* contra el acuerdo municipal desestimando la instancia para que se juramentara á don Juan Sanz Blasco guarda del monte Pinar Grande y de Santa Inés, nombrado por la referida Comisión permanente de Ciudad y Tierra sin contar con la anuencia del Excmo. Ayuntamiento de Soria, que es coopropietario de las fincas de la exmancomunidad.

—

Correspondencia oficial.

Se dió cuenta de una comunicación del Ayuntamiento de Zaragoza para que por l de la capital, y los demás de las provincias españolas, se secunde la plausible iniciativa de aquel, el cual ha acordado en inco del mes de Junio último dirigir resetuosa súplica á las Cortes con objeto de ue en los presupuestos del Estado se rescinda del ingreso por descuento á los mpleados municipales.

El señor Arjona manifiesta que entiene justo el propósito del Ayuntamiento de heróica Zaragoza y que á él debe adherse el de la noble Soria, y así se acuerda.

El señor Gobernador civil de la provina remite aprobado el pliego de condicios referente á las obras de ampliación l depósito de toma de las aguas por eleción del río Duero.

La profesora auxiliar de las Escuelas adas por el legado de don Bernardo bles, doña Josefa Canalejo Domínguez, ne en conocimiento de la Corporación berse hecho cargo nuevamente de la enanza desde el día primero del mes acl.

l Ingeniero de Montes de la provincia unica que tiene dispuesto efectuar de el día diez del mes corriente el desle oficial del monte de «Roñanuela», y u vista se acuerda que primeramente ta á las operaciones del deslinde el se- Alcalde y después los individuos de omisión municipal de montes y el Insor de la Corporación.

—

Varias solicitudes.

r doña Fausta Moreno, vecina de Sose solicita la apertura de un establecimiento de venta de carnes, que ha de situar en la calle de la Tejera, núm. 13, siendo aprobada la petición.

Asimismo lo es la solicitud de don Nicanor Manrique, referente á las obras que se propone llevar á cabo en su casa de las Afueras de arriba de la población.

Son concedidos auxilios para ir á tomar los baños de Arnedillo, al pobre y enfermo Cándido Hernández y á la joven imposibilitada Fernanda Molina.

Le es concedida, previas las prescripciones acostumbradas, la Plaza de Toros al director de su Compañía Gimnástico-Taurina don Ventura N. Martini, que se propone dar algunas funciones así que sea autorizado.

Don Luis Aparicio Lapuerta solicita arrendar los pastos que existen en el Molino del Medio.

—

Subasta de pinos.

La Corporación queda enterada de haberse verificado la subasta de dos importantes lotes de pinos el día 26 del mes próximo-pasado Junio, habiendo cubierto la tasación don Francisco García Peña, vecino del pueblo de San Leonardo, al cual le fué aquella adjudicada en la cantidad de 12.498 pesetas el lote primero compuesto de 3.571 pinos, y en la de 7.545 pesetas el segundo, compuesto de de 2.248 pinos.

—

El ensanche de Soria.

Por la presidencia se manifiesta que tenía la satisfacción de comunicar á la Corporación haber sido ya firmada y comunicada por el señor ministro de la Gobernación, con fecha 27 del mes pasado de Junio, la Real orden autorizando al Ayuntamiento de Soria para invertir la cantidad suficiente al objeto de llevar á cabo la expropiación y urbanización de los terrenos ocupados por el palacio derruido y la huerta de la Excma. señora marquesa viuda de la Vilueña y la parte correspondiente á la servidumbre de paso de ganados del embarcadero en la estación del ferrocarril, respondiendo al proyecto correspondiente ya discutido y aprobado en su totalidad por la Corporación municipal y Junta de señores Asociad s hace muy poco tiempo.

Propuso que entendía justo por las gestiones que al efecto había practicado el señor Vizconde de Eza, diputado á Cortes por Soria, se le diesen las gracias, y así se acordó por unanimidad.

—Pronto, pues, contará SORIA con la realización de este importante ensanche, del cual detalladamente tenemos informado á nuestros lectores.

Se nombró una Comisión del seno del Ayuntamiento para que se visitase á la citada Señora Marquesa viuda de la Vilueña y al comunicársele lo dispuesto, comenzasen las oportunas gestiones referentes al repetido ensanche.

—

La deuda con la Diputación.

Respecto á la antigua deuda que por Contingentes atrasados tiene el Ayuntamiento de Soria contraida con la Excelentísima Diputación provincial, dió cuenta la presidencia, leyendo la nota oficial siguiente:

El Ayuntamiento le adeudaba en 1.º de Enero de 1906 á la Diputación 138.019 pesetas con 79 céntimos.

Por el Contingente provincial del año 1906, 33.384 pesetas con 20 céntimos.

Por ídem del medio año desde 1.º de Enero á fin de Junio de 1907, 16.504 pesetas con 38 céntimos.

Total de la deuda, 187.907 pesetas con 37 céntimos.

Entregas verificadas desde 1.º de Enero de 1906 á 30 de Junio de 1907, en metálico, 54 924 pesetas con 86 céntimos.

Redención del Censo, 66.666 pesetas con 66 céntimos.

Cantidad que hoy resta el Ayuntamiento á la Diputación, 66.316 pesetas con 85 céntimos.

La bondad de la gestión administrativa del Alcalde y Corporación, la demuestran bien palpablemente los números.

El señor la Orden propone que para seguir solventando consecutivamente esta considerable carga, se deje consignado á las Corporaciones sucesivas renueven en su día el contrato con la Diputación al confeccionar sus futuros presupuestos, y el señor Arjona muy de acuerdo, asiente á lo manifestado por la presidencia, entendiendo que de esta manera dejará la Corporacóin municipal soriana de ser deudora á la provincial y se iguale con los demás Ayuntamientos de la provincia.

—No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Alcance Postal

Servicio de la
"AGENCIA MADRILEÑA,,

Madrid, 5-2 t.

INFORMACIÓN GENERAL.

Congreso.

A las tres y media declara abierta la sesión el señor Dato, con poca concurrencia en la Cámara.

Se lee y aprueba el acta de la anterior y jura el señor Cobián.

El banco azul desierto.

Un señor diputado quiere dirigir un ruego, pero en vista de que en el banco azul no hay nadie, desiste.

El señor Marquez pide protección para los intereses azucareros en Madrid. (Entra Maura.)

Contesta el señor Maura diciendo que en breve se discutirá el proyecto de azúcares y que si no está conforme con alguno de los puntos del proyecto por que sea perjudicial para los intereses de l os cultivadores de caña, puede desde luego presentar una enmienda, pues la comisión oirá con atención todas las reclamaciones y atenderá las que sean justas.

El señor Martín y Martín se adhiere al ruego del señor Marquez.

El señor Limón solicita del gobierno se preocupe de la crisis obrera y agrícola porque atraviesa la provincia de Huelva.

El señor Maura ofrece poner el ruego en conocimiento del ministro de Fomento.

ORDEN DEL DIA.

Se pasa á discutir los créditos extraordinarios concedidos al ministro de la Gobernación durante el interregno parlamentario.

El señor Pedrogal censura el sistema seguido de concesión de créditos á espaldas del parlamento y pide se aclaren los que se discuten para saber al menos lo que se vota.

El señor Martín Sánchez en nombre de la comisión, manifiesta que por bien que se quieran hacer los cálculos no todo se puede prevenir.

Respecto á estos créditos son completamente legales por provenir de alteraciones de orden público que obligaron al gobierno á crear un tercio de la guardia civil en Valencia.

El señor Maura siente que no estén en la Cámara los ministros de la Gobernación y Hacienda, pero de todos modos esos créditos están justificados por la alteración de orden con motivo de los consumos en Valencia.

El señor Pedregal lamenta no participar de la opinión del señor Maura, pero la concesión de créditos es para cuando hay alguna seria alteración de orden público.

El señor Maura dice que la perturbación del gobierno existe desde los alborotos por los consumos en Valencia, sino pregúntelo S. S. á cualquier diputado por aquella provincia.

El señor Pedregal. Yo estimo ilegal ese crédito como así lo estima le memoria del Tribunal de Cuentas.

El señor Bugallal. La memoria no se refiere á ese punto.

El señor Pedregal. Si se refiere.

El señor Bugallal, interviene insistiendo en que el Tribunal de Cuentas no se ha ocupado del asunto que se debate.

Acaso—dice—S. S. se confunda con el crédito que se concedió para la policía en Barcelona.

El señor Pedregal repite que él está en lo cierto y lo demuestra leyendo los párrafos de la citada memoria.

En votación ordinaria se aprueba el crédito referente á la recomposición del cable de Cadiz á Tenerife.

El crédito para la creación del tercio de benemérita en Valencia es aprobado por 76 votos contra 14 en votación nominal pedida por los republicanos.

Se aprueban varias proposiciones de ley y dictámenes pendientes de aprobación.

Recepción.

A las nueve de la mañana de hoy se ha verificado en el salón de generales del ministerio de la Guerra brillantísima recepción de todos los generales, jefes y oficiales de Madrid, que se presentaron al nuevo ministro de la Guerra general Primo de Rivera.

Asistieron los señores López Domínguez, Azcárraga, Luque y otros tenientes generales.

También asistieron á saludar al nuevo ministro comisiones del Supremo de Guerra, directores de la benemérita, carabineros, cría caballar, etc.

Después de la presentación, el general Primo de Rivera pronunció un breve y elocuentísimo discurso, cantando un himno al ejército español que nos ha conducido á nuestras mayores glorias.

Añadió que él no hará daño á nadie absolutamente, más bien beneficiaré si me dejan; pero exigiré severamente el cumplimiento del deber.

La recepción, que como decimos resultó brillantísima, terminó á la una de la tarde.

El general Primo de Rivera fué muy felicitado por todos los concurrentes.

Como ya es sabido, el nuevo ministro en la cuestión de las capitanías se someterá al criterio del Gobierno, se muestra contrario al servicio militar obligatorio y prepara grandes reformas para beneficiar al ejército.

Los proyectos de Besada.

El señor González Besada leyó en el Senado los proyectos de ley de inspección á las Compañías de seguros y ferrocarriles secundarios.

En el proyecto de Seguros exige el Estado á las Compañías de éstos que envíen al ministerio de Fomento, donde se creará el negociado correspondiente, una nota comprensiva del capital, contratos, reglamento y fines de la sociedad.

Las sociedades de seguro de vidas deberán depositar una fianza en la caja de depósitos. Las nacionales dejarán una fianza de 50.000 pesetas y las extranjeras 500.000.

Las Compañías de incendios, transporte y propiedad depositarán: Las nacionales 5.000 pesetas y las extranjeras 25.000.

Se admite como garantía de bienes los inmuebles.

Se exceptúan de subasta á las mutuales y se crea una inspección con este objeto.

Los restos de un marino ilustre.

El domingo á las cuatro de la tarde se trasladarán los restos del general Hontoria desde el cementerio de San Justo á la estación del Mediodía, para conducirlos al panteón de marinos ilustres de San Fernando.

Maniobras.

En el ministerio de Marina se ha facilitado una nota comprensiva de todas las maniobras realizadas por la escuadra española, y en la cual se ha expresado el admirable espíritu de los marinos y su sólida instrucción.

Una enmienda.

El señor Canalejas ha anunciado al Gobierno que presentará una enmienda al proyecto de supresión de consumo para los vinos, en el sentido de fijar la aspiración de la minoría democrática de que la supresión de Consumos sea total.

Los ferrocarriles secundarios

La ley de los ferrocarriles secundarios unifica todas las publicadas hasta ahora.

El Estado garantiza el interés de cada kilómetro, cuyo coste es des 80.000 pesetas en vez de 50.000 que se exigían antes, fundándose en la falta de subvención, motivado por la escasez de la construcción.

El material empleado debe ser nacional, y el Estado sólo garantiza hasta la red de 3.000 kilómetros, necesitándose para mayor número otra ley.

Mejorías.

El marqués de la Vega de Armijo se encontraba hoy más aliviado del ataque de reuma que padece.

También el señor Moret estaba casi restablecido del pequeño constipado que sufría.

Informe.

El señor Lacierva informó esta tarde ante la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley corrigiendo la emigración.

También informó ante la que dictaminará en las comunicaciones telefónicas.

Desanimación.

A medida que avanza el calor la desanimación en el Congreso va siendo mayor, á pesar de recomendar el señor Maura la puntual asistencia á las sesiones.

Las Cortes.

Parece cosa resuelta que las vacaciones parlamentarias comenzarán del 15 al 20 del corriente, prolongándose hasta el 10 de Octubre, en cuya fecha se pondrán á debate los presupuestos y el proyecto de Administración local.

PERPÉN.

Ferrocarriles secundarios.

Entre los proyectos leídos en el Congreso por el ministro de Fomento, figura el siguiente:

«Artículo 1.º el párrafo 3.º del artículo 22 de la ley de ferrocarriles secundarios de 30 de Julio de 1904, será sustituido por el siguiente:

«El capital máximo cuyo interés garantiza el Estado, no excederá nunca de 80.000 pesetas por kilómetro.»

Artículo 2.º El artículo 24 de la misma ley citada se entenderá redactado en los siguientes términos:

«Para los efectos de la garantía de interás, los gastos anuales de explotación por kilómetros se deducirán de los ingresos brutos por medio de una fómula compuesta de dos términos: uno, constante, y otro, variable y proporcional al producto kilométrico bruto.»

El término constante y el coeficiente del variable se fijará por el ministro del ramo, oyendo al Consejo de Obras públicas, y sus valores deberán figurar en el anuncio de las subastas para el otorgamiento de la concesión de las líneas.

Podrán modificarse en la licitación en el sentido de disminuir los gastos de explotación; pero una vez otorgada la concesión no podrán variarse por ningún motivo ni con pretexto alguno durante todo el tiempo que dure el compromiso entre el concesionario y el Estado.

El producto líquido kilométrico se deducirá restando del producto bruto el gasto de explotación calculado por la fórmula de que acaba de hablarse y sin tener en cuenta para nada los intereses de las obligaciones que hayan podido emitirse.

Art. 3.º Quedan fusionados y constituyendo un plan único de ferrocarrilles secundarios subvencionables por el Estado, con garantía de interés en la forma expresada en la ley de 30 de este mes de 1904 y en la presente los dos planes de dichas vías, respectivamente aprobados: el primero, por Reales decretos de 10 y 31 de Marzo de 1905, y el segundo, con el caracter de supletorio al anterior, por Real decreto de 2 de Noviembre del mismo año. Este plan podrá ser adicionado por el ministro de Fomento, previo informe del Consejo de Obras públicas y oído el de ministros.

Art. 4.º Queda anulado el precepto contenido en los párrafos 3.º y 4.º art. 21, de la ley varias veces citada de 30 de Julio de 1904, por el que se dispone que el otorgamiento de las concesiones de dichas vías se haga por grupos ó líneas, pudiéndose, por consiguiente, en adelante tramitar el proyecto y en su caso autorizar aisladamente la concesión de cada uno de los ferrocarriles que figuren en el plan único á que se refiere el artículo anterior.

Art. 5.º La última parte del párrafo 1.º del artículo 2.º, referente á la introducción de material extranjero, quedará redactado en la siguiente forma:

«Tanto el material fijo como el móvil que se empleen en la construcción y explotación de los ferrocarriles secundarios serán de producción nacional. Unicamente los artículos cuya fabricación no sea corriente en España, podrán importarse del extranjero, mediante el abono de los correspondientes derechos de Arancel.»

Art. 6.º Se autoriza al Gobierno para otorgar concesiones de ferrocarriles secundarios con garantía de interés por el Estado hasta completar una red de 3.000 kilómetros, sin que pueda rebasar esta cifra hasta que se halle autorizado para ello por una nueva ley. Estas concesiones se harán procurando una equitativa distribución entre las zonas que abarquen las actuales divisiones de ferrocarriles, y solo en el caso de haber transcurrido dos años desde la promulgación de esta ley podrán acrecer las porciones no solicitadas dentro de alguna zona á las de aquella que las soliciten en condiciones más económicas para el Estado.

Art. 7.º Quedan subsistentes las disposiciones de la ley de 30 de Julio de 1904, en cuanto no se opongan á las modificaciones establecidas en la presente.»

¿Sin Cuartel ni guarnición?

Sabido es de nuestros lectores, por cuantas veces del asunto les hemos informado, que el Ayuntamiento de Soria acordó promover nuevamente, no hace mucho tiempo, la reconstrucción del Cuartel de Santa Clara y una vez bien construido, con pabellones, etc., etc., entregarlo al Estado y que se concediese á nuestra capital guarnición de tropa.

A SORIA, que por esta ó por la otra causa; que por aquella ó por la otra *sin razón*, se le viene negando tal elemento de vida que á la *catalanista* y la *solidaria* Barcelona (como á otras capitales de provincia que no son la de «las cuatro barras»), se les tienen concedidos batallones enteros, de cuyos beneficios gozan há largos años.

Teorías *científico-militares*, ni excusas de ningún otro orden no nos pueden convencer de semejantes.... postergaciones, pues el favoritismo y las mercedes de los Gobiernos, se otorgan ya á los... que más *pueden*, á los que más... *chillan* ó se agitan cerca de donde se crean Academias militares y se firman disposiciones oficiales.

—

Pero es el caso, que el Ayuntamiento de Irún á perdido *pan* y ha perdido *perro*; esto es, que ha construído unos Cuarteles y no le han concedido guarnición.

Véase lo sucedido.

Lo cuenta *La Correspondencia de España* de anteayer, que en sus «Ecos Políticos» dice lo siguiente:

«En la sesión del Senado, el señor Picavea pidió al Gobierno los antecedentes de un pleito habido entre el Ayuntamiento de Irún y el Estado por no haber éste cumplido un contrato por el que se obligaba á tener en Irún un batallón de Infantería, á cambio de construir el Ayuntamiento unos cuarteles á costa suya.

Con este motivo, el señor Picavea alabó el rasgo de vitalidad del pueblo de Irún regalando al Estado unos edificios valiosos, y dijo que contrastaba esta conducta con la de aquellos que dejaron incumplidos sus compromisos.

Anunció una interpelación para el caso de que no le satisfaga la contestación del Gobierno, al que invita á que estudie con detenimiento este importante asunto.»

—

¡EH?... ¿Acabaremos en Soria por aprender en cabeza de.... Irún?

....

El "Pernales,, en acción.

Según un telegrama publicado por la prensa y expedido en Sevilla el día cuatro del mes actual, á las dos de la tarde de dicho día se presentó el bandido en un cortijo propiedad del marqués de Casa-Recano, situado en el término de Marchena.

Pernales, á quien acompañaba el *Niño de Arahal*, manifestó al cortijero que se proponía pasar allí la noche.

A los pocos momentos de haber llegado el *Pernales* se presentó en el cortijo la Guardia civil, y enterada ésta de que pernoctaba allí el bandido ordenó al cortijero que cerrase las puertas con objeto de evitar su evasión.

El *Pernales* se percató de los propósitos de la Guardia civil y obligó al cortijero á que dejase las puertas abiertas y á que sacase un mulo de la cuadra.

El *Pernales* colocó la caballería en la puerta principal y la golpeó, obligándola á salir á escape.

Los civiles, creyendo al ver salir la caballería que en ella se fugaba el *Pernales*, dispararon sus fusiles sobre el mulo y le siguieron.

Entre tanto el *Pernales* y el *Niño de Arahal* montaban á caballo y huían en dirección opuesta.

Los guardias, al darse cuenta de la estratagema, se lanzaron en persecución de los fugitivos.

Ecos y Noticias

Se susurra que el nuevo ministro de la Guerra general Primo de Rivera, que tan bien conoce el Campo de tiro natural que en las cercanías de Soria existe, se tomará ahora gran interés por solucionar este asunto.—Así sea, y que si el señor Primo de Rivera vuelve á cazar las codornices á nuestro país, lo pase también como hace ahora dos años.

—

El valiente matador de novillos que figura en la Compañía Gimnástico-Taurina que en breve debutará en la Plaza de toros de Soria, es Carlos Gamboa *(Gamboita)*, que tan bien ha quedado últimamente en varias otras plazas.

—

Siguen llegando á Soria en los trenes de estos días, de Madrid, Sevilla y otras provincias, muchas familias sorianas á pasar en la capital y pueblos de la provincia la actual temporada veraniega.—Sean todas bien venidas.

—

Son muchos los perros y galgos, grandes y pequeños, que se ven vagar por las calles y plazas de esta capital, sin llevar bozales y molestando al vecindario.

De esperar es que tanto por la Alcaldía como por las Tenencias de la misma, se evite tal abuso, y que si es necesario además del cumplimiento de las Ordenanzas funcione la *morcilla* para los canes que la merezcan.

—

Han terminado con gran brillantez la carrera de Medicina en la Universidad de Zaragoza, nuestros estimados paisanos y amigos don Plácido Alonso Martirena, hijo de don Carlos, y don Manuel Alonso Olmo, hijo del finado don Pedro Martirena (q. e. p. d.)

Reciban tan estudiosos y estimados estudiantes nuestra afectuosa enhorabuena.

—

El martes último se presentó en la Inspección de Vigilancia de esta capital un joven indocumentado que dijo llamarse Francisco Llovet Olivet, natural de Buenos Aires, para que

le facilitasen carta de socorro, pero por parecerle al Inspector señor Velilla hombre sospechoso, lo detuvo, ordenándose después la prisión por la 1.ª Autoridad gubernativa, resultando que el tal joven está procesado por la Audiencia de Barcelona por tentativa de robo, habiendo salido de aquella cárcel provisionalmente, y al verse libre huyó de la acción de la justicia, siendo plausible la previsión de nuestro Inspector don Anacleto Velilla al detenerle para ser así entregado á las Autoridades de Barcelona que lo reclamaban.

FAROLILLOS DE COLORES para iluminaciones. Serpentinas y Confetti para fiestas y verbenas.—Se venden en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro Civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Junio fué el siguiente:

Nacimientos 10, natalidad por 1.000 habitantes 1,36, defunciones 18 clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea 1, grippe 1, tuberculosis 1, enfermedades del sistema nervioso 6, idem del aparato circulario y respiratorio 3, digestivo 4, idem genito-urinario 1, senectud 1, resultando una mortalidad de 2,45 por 1.000 habitantes.

Matrimonios 5, resultando una nupcialidad de 0,68 por 1.000 habitantes.

Agradecemos el ejemplar impreso que por la presidencia de la Diputación provincial de Soria se nos ha entregado de la «Memoria y observaciones al proyecto de ley sobre reforma de la Administración local presentado á la deliberación de las Cortes por Real decreto de 31 de Mayo de 1907».

Desde el número próximo nos proponemos reproducir en el NOTICIERO tan concienzudos trabajos.

El cabo de la Guardia civil del puesto de Noviercas comunica haber sido hallado en el punto denominado «Llano de la hoya», término municipal de Borobia, el cadáver del niño de ocho años de edad Francisco Modrego y Modrego, el cual ha fallecido á consecuencia de la caída de una mula que después lo arrastró, cuando la conducía á la dula de dicha villa de Borobia.

Anteayer llegaron de Madrid y se hallan en las ruinas de Numancia, el Vicepresidente de la Comisión Científica Española de dichas excavaciones don Juan Catalina García y el individuo de la misma don Aníbal Alvarez, no habiendo venido por ahora el Presidente de la Academia de la Historia por hallarse algo delicado de salud.

El día 15 del corriente mes de Julio termina el plazo para la presentación de instancias de los que deseen tomar parte en las oposiciones al Cuerpo de Abogados del Estado, cuyo plazo es improrrogable.

Las instancias podrán presentarse hasta dicho día inclusive en la Dirección general de lo Contencioso (Ministerio de Hacienda) pero se advierte que para ser admitidas deberán ir acompañadas de los documentos y requisitos que se señalaron en el anuncio de la convocatoria publicado en la *Gaceta* de Madrid de 29 de Enero del presente año.

Nuevamente se ven cruzar por Soria en estos días bastantes automóviles de personas aristocráticas que desde Madrid van á Biarritz y San Sebastián.

Anteayer también en su magnífico automóvil llegó á nuestra capital, donde ha permanecido hasta marchar á Vinuesa, la familia del señor don Julián Aragón y después la del señor Oncins.

Esta mediodía ha llegado el Duque de Aliaga con sus dos hijas, habiendo almorzado en la Fonda del Comercio y continuado su viaje á San Sebastián.

El Alcalde de Valdegeña comunica haber sido hallado en el paraje llamado «Casisto de los Morales» ó «Marcuelo», el cadáver de Acisclo Fernández Delso, guarda del ganado mayor de los vecinos de aquel pueblo.

Se cree que la muerte ha sido producida por accidente de los que con frecuencia sufría, instruyendo diligencias el Juzgado del referido pueblo.

El señor don Rafael Quevedo y Medina, acaba de publicar un libro titulado *El Indispensable al automovilista*, que ha sido bien acogido por la prensa española y las de las Repúblicas latinas. Vale el ejemplar de dicha obra 5 pesetas y se vende en las librerías. En Soria en la de P. Rioja.

En estos días regresan de los ejercicios espirituales que han tenido lugar en Burgo de Osma, muchos señores Sacerdotes y muy en breve vendrá á Soria el Iltmo. Señor Prelado de la Diócesis.

Desde mañana domingo se celebrará Misa de alba á las cuatro en el templo de San Clemente en esta capital.

Durante la temporada de la recolección tendrá lugar dicha misa todos los días festivos.

Del pueblo de Valdenarros, de esta provincia, ha desaparecido hace días el joven de veinte años Julián Sánchez Muñoz, cuyo paradero se ignora, yendo indocumentado.

Al señor Presidente de la Diputación provincial han contestado ya, además del señor Parres como dijimos en el número anterior, los Diputados á Cortes señores Vizconde de Eza, Ayuso y Martínez Asenjo, ofreciendo secundar las aspiraciones de la provincia en el asunto del proyecto de Administración local.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de reemplazos vigente, el día 1.º de Agosto próximo, si otra cosa no se previene, tendrá lugar el ingreso de los mozos en Caja en el local de la Zona de esta capital y hora de las ocho de su mañana.

En el pueblo de Cuevas de Ayllón, de esta provincia, se ha desarrollado la glosopeda, en forma benigna, entre algunas reses de los ganaderos de dicho pueblo, habiéndose tomado por las Autoridades las medidas de previsión que la ciencia aconseja.

D. E. P. Ha fallecido en el Hospital provincial el desgraciado jóven de quince años Jerónimo Martínez Bernal, al que el Domingo de Calderas, como ya tenemos dada noticia, dió un fuerte par de coces en la cabeza una mula, en la que venía montado á Soria.

Reciba la familia del finado nuestro sincero pésame.

El mercado de anteayer en esta capital se verificó con bastante concurrencia, haciéndose transacciones de cereales sin alteración de precios del mercado anterior.

En ganados de cerda y lanares también se hicieron regulares ventas.

Huvo mucha abundancia en patatas, huevos de gallina y hortalizas á los precios corrientes de 2 pesetas arroba de patatas, 85 céntimos docena de huevos y bastante baratas las buenas hortalizas del país.

En frutas hay hasta ahora alguna escasez.

Corren rumores acerca de la posible prolongación del Ferrocarril de Soria á Castejón y se dice que pudiera ser base de la nueva fase de este asunto el que de Francia y Bélgica vendrían casas con capital numerario al efecto.

A título de información damos únicamente esta noticia, no teniendo por hoy detalles ni plena certeza de tal versión.

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia se curan con el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Pídase siempre ELIXIR SAIZ DE CARLOS, único acreditado, único que cura.—Trece años de éxitos constantes —Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registra en Europa y América.

Nuevas Tarjetas Postales

DE SORIA Y LA PROVINCIA

Cincuenta céntimos estas diez tarjetas.

Vista general de Soria.
Camino de San Saturio.
Los Lavaderos nuevos de Soria.
Orillas del río Duero.
Baile en una aldea de la Sierra.
Vista general de Almazán,
Iglesia de San Miguel de Almazán.
Vista general de Burgo de Osma.
Plaza Mayor de Burgo de Osma.
Camino e Covaleda á Salduero.

De venta únicamente, en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, bajo.—SORIA.

Pastos de la Granja de Almonacid, en el término de Nepas, propiedad de don Matías Belmar.

Se arriendan dichos pastos y para tratar dirigirse al Médico de Villasayas. 1-8

GRAN FÁBRICA DE YESO

y demás materiales de construcción

DE

BRUNO MUÑOZ ROMERO

Desde esta fecha se advierte al público en general que se ha dado principio á fabricar yesos tanto blanco como superior corriente, abasteciéndose de piedras esta Fábrica de una de las mejores canteras para esta clase que existen en la provincia. Y siendo su precio el de una peseta quintal de 46 kilos, puesto al pie de obra, y para los pueblos que puedan transitar carros portes económicos.

Pues si bien es verdad que dió principio esta casa á fabricar hace un año, no ha seguido hasta ahora por no tener en condiciones molino y demás artefactos, hoy que ya los tiene instalados puede ofrecer al público abundantísimo género come igualmente en teja, ladrillo, cal, mortero, etc., etc.

Para la venta y avisos en el depósito en la Plaza Mayor, núm. 7, Carpintería, y en la misma fábrica Lavaderos Viejos de lanas de San José. Soria.

—2— *Bruno Muñoz.*

Termas de Arnedillo (Logroño)

Las aguas y estufas de Arnedillo no tienen *rival*. Contienen doble mineralización que sus similares, y son las *mejores* para curar el *reumatismo, gota, ciática artritis y sífilis*, etc.

Coche diario desde Soria. 22—40

SE alquila un local en la calle del Teatro, en planta baja.—En la imprenta de este periódico darán razón. —2—

Compañía Arrendataria de Tabacos

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confieren los estatutos de la misma, ha acordado repartir, á cuenta de beneficios del año 1907, un dividendo de cincuenta pesetas líquidas por acción, que se pagará sobre el cupón número 30 de los títulos al portador.

Los cupones se presentarán al cobro desde el día 10 de Julio actual en la Caja de efectos del Banco de España y en las de sus Sucursales en provincias, facturándolos en los impresos que para ello se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias á los portadores. Estos, al presentarlos acompañadas de las indicadas facturas, recogerán un libramiento, contra el que se hará, el día que en el mismo se señale el pago, si, examinados debidamente los cupones á que se refieran, resultan legítimos y corrientes. Al pié del libramiento suscribirán los interesados el recibí.

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagarán por la Caja de efectos del Banco de España, y el de los presentados en provincias por las cajas de las respectivas Sucursales.

Madrid 3 de Julio de 1907.—El Secretario General, *Luis de Albacete.*

Esquelas de defunción.— Se admiten en la administración de este periódico, Soportales del Collado, 42, bajo.

FERROCARRILES

Manual práctico

DE RECLAMACIONES CONTRA LAS

Compañías de ferrocarriles.

Obra de absoluta precisión y necesidad para los señores viajeros, remitentes, consignatarios y para el comercio en general, notablemente aumentada con casos por faltas á los Reglamentos de la explotación y quejas contra los empleados de ferrocarriles, por

Francisco Meléndez Polo

Interventor del Estado en ferrocarriles.

Se halla de venta esta obra al precio de dos pesetas ejemplar, en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

DESEA encontrar colocación un oficial joven de Pastelería y Confitería, dentro ó fuera de la población, el cual es de inmejorable conducta, para informar, calle del Matadero, 8, 2.º, Soria. 2—3p

Banco Aragonés de Seguros

Sociedad Anónima

Capital social: 2.500,000 Ptas.

Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.

Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.

Pidánse tarifas y demás detalles al **Sr. Director Gerente,**

BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS

ZARAGOZA

Representante en Soria y la provincia don Mariano Cacho Cabello, Plaza de la Leña, número 12, á quien pueden dirigirse.

CHOCOLATES ESPECIALES

DE

JOAQUÍN ORÚS

ZARAGOZA

Marca escudo de la Virgen del Cármen

La casa de más producción de Aragón y la única que elabora sus chocolates á la vista del público y prueba así que no hay otro más rico ni mejor elaborado.

Premiados en París y Londres con las mayores recompensas.—Gran diploma de Honor.—Cruz de Mérito y medallas de Oro.

FABRICA MOVIDA POR LA ELECTRICIDAD

DEPÓSITO EXCLUSIVO PARA LA VENTA: ALMACÉN DE COLONIALES

DON PEDRO LLORENTE Collado, 21 y Plaza de Leña, 15.—SORIA

Pídanse los Productos **VICHY-ÉTAT** no fiarse de imitaciones:

SAL VICHY-ÉTAT en cajas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro.

COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos.

PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas.

Véndense en todas las Farmacias y Droguerías.

VICHY ÉTAT

MARCA DE GARANTIA

SORIA: TIP. DEL «NOTICIERO DE SORIA».

...medades contagiosas, que se lavarán precisamente en el lavadero construído al efecto por el Ayuntamiento.

Art. 253. Queda prohibido lavar en los arroyos y en los sobrantes de agua, que corran en la proximidad de los paseos públicos.

Art. 254. Las personas que con cualquier pretesto promoviesen altercados y riñas en los lavaderos, serán amonestadas la primera vez y multadas la segunda.

Art. 255. Si los arrendatarios ó guardas de los lavaderos se extralimitasen, usando de malos modales con el público que á aquellos concurra, las lavanderas darán queja al Teniente Alcalde del distrito para que imponga el correspondiente correctivo.

CAPÍTULO IV.

Baños.

Art. 256. Se prohibe á toda clase de personas bañarse durante el día en el río Duero, desde el llamado Molino de Arriba hasta el molino del ...

Art. 257. Se prohibe igualmente el baño en los ríos y sitios inmediatos á la ciudad y sus afueras.

Art. 258. Los que lleven á bañar caballerías no podrán introducirse

cito que representaba un nuevo progreso, que se extendía, se entregaba á excesos vandálicos sobre gente inerme y poblaciones indefensas; aquellas tropas regulares, vencedoras en cien batallas contra enemigos fuertes y bien organizados, distraían sus ocios guerreros con ocupaciones de bandolerismo y merodeo, con actos de rapiña.

Repitiéronse tan tristes escenas al paso de una división de caballería, compuesta de mil hombres, que á los pocos días tuvo lugar.

Con estos sucesos habíase operado en el niño de nuestra tradición una trasformación extraña é importante. Aquel terror que le había tenido amilanado que dominó á todo otro sentimiento, incluso el del odio al invasor, antes de que llegara, cedió de tal suerte, durante los últimos días de permanencia de los franceses en la ciudad, que él mismo se admiraba de la tranquilidad de su ánimo. Aparte de la inconstancia y movilidad de los sentimientos en los niños de su edad, es indudable que contribuyeron á ello, sobre todo las exageraciones de su temperamento exaltado y los extravíos de su anormal precocidad. El, que al solo anuncio de la proximidad de los imperiales temblaba de espanto y se imaginaba una terrible catástrofe, de la que era una de las primeras víctimas, había sido testigo presencial de la entrada de los franceses en la ciudad, sin que la catástrofe viniera y sin experimentar daño alguno. Nó, no era tan fiero el león como lo pintaban, ni, sobre todo, como él se lo había imaginado. Mucho más había sufrido con la lejana perspectiva de aquel suceso que enfrente y en presencia del suceso mismo; y aquel sufrir, además, había sido tan

de sus antecesores, y huían ante la invasión abandonando la ciudad; al cabo de pocos días no quedó en Soria más de la tercera parte de sus habitantes y contristaba el ánimo el aspecto silencioso y deshabitado que ofrecía.

Nuestro niño, entre tanto, no tenía un momento de tranquilidad y calma; con aquel estado de cosas habíase apoderado de él una sobreexcitación tan profunda que tomó el carácter y la persistencia de obsesión: siempre tenía delante el *coco* terrible de lós franceses.

Para conciliar el sueño necesitaba generalmente hacer un esfuerzo de imaginación que borrara la impresión penosa que le perseguía y le tranquilizara momentáneamente alejando el peligro: ya pensaba que el ejército francés cambiaba de rumbo y desistía de pasar por Soria, ya que las fuerzas del general Cuesta se habían opuesto á su paso y lo derrotaban; después de todo, esto no era tan difícil, tan improbable, y desde luego que no lo era tanto como otros recursos inverosímiles de su inagotable fantasía. Todo era posible, además, con el auxilio divino: educado en el temor y confianza en Dios, él, que allá en su discernimiento sobre lo bueno y lo malo se consideraba bueno, no desconfiaba nunca de la Providencia, y menos tratándose de aquellos asesinos, de aquella malvada canalla de franceses; todas las noches agotaba varias veces el repertorio de las oraciones que sus padres le habían enseñado, y con esto y con aquello se hacía la calma en su atribulado espíritu y el niño se dormía. Algunas noches el sueño duraba hasta la mañana, pero otras aquella impresión de terror, que tan tenazmente le acosaba, seguía trabajando interiormente y

Cuando se han agotado to…
y la conversación decae, b…
un medio, aur…
el …

Estuches secretos, del Valle

Con la cooperación de ilustres médicos especialistas en las enfermedades **venéreas, sifilíticas y vías urinarias**, ciñéndose extrictamente á las más acreditadas fórmulas y medicamentos en su mayor grado de pureza, hemos preparado tres elegantes estuches ó carteras de bolsillo que, por razón á la índole de las enfermedades á que se destinan, llamamos ESTUCHES SECRETOS. Por lo racional, por lo científico y por lo práctico, el MINISTRO DE FOMENTO ha tenido á bien concedernos patente de invención, previo informe favorable de las más altas Corporaciones Científicas y Administrativas.

En dichos ESTUCHES va contenido cuantos medicamentos y accesorios se consideran necesarios para todo un tratamiento en las enfermedades **venéreas, sifilíticas, cistitis** ó catarros de la vejiga.

Para dar aunque no sea más que sucintamente una idea de lo contenido en nuestros ESTUCHES, vamos á indicar cuanto se halla en el de las ENFERMEDADES VENÉREAS, DIEZ INYECCIONES, entre las cuales van las fórmulas de las más acreditadas **Broú, Mático de Grimalt y Raquin,** etc. **Dos frascos de cápsulas balsámicas,** conteniendo los medicamentos combinados y de mayor eficacia conocida hasta el día. Una **jeringuilla de cauchouc.** Un **frasco con pomada.** Un **suspensorio fino.** Una **barrita de nitrato** y un **cartucho** con **pastillas de sublimado.** En el **Antisifilítico** y en el de **catarro de la vejiga** por el mismo orden, no faltando nada de lo que puede exigirse por el médico más escrupuloso.

También expendemos sueltas las **Inyecciones del Estuche Secreto del Valle, á 3 pesetas** caja, y las cápsulas del **Estuche Secreto del Valle,** 2 frascos en **4 pesetas.**

Precio **7,50 pesetas.** De venta, Alcalá, 7, Perez Martín y Velasco; Tetuán, 3, Martín y Durán, y Puerta del Sol, 5.—En Barcelona: Vidal y Rivas, Dalmau y bien surtidas farmacias y droguerías.

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fetido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Higado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja. B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

B. Brandreth

Donde quiera que se sienta dolor apliquese un emplasto.
Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA. 16

PURGEN

PURGANTE IDEAL

El más eficaz y suave de los purgantes

Los niños y las personas de más delicado paladar lo toman con gusto

El *Purgen* se prepara en tres clases distintas.

Para *Niños*; cajitas de 25 pastillas de color de rosa

Para *adultos*; cajitas de 25 pastillas de color crema.

Para enfermos en cama ó las personas que necesiten fuertes dósis de purgante, cajitas de 6 pastillas de gran tamaño.

Al comprarlo indicar la clase deseada.

De venta en todas las buenas Farmacias, Droguerías y Depósitos de específicos en toda España.

Concesionario exclusivo para la venta al por mayor en España
Hilarión Grué.-Ronda S. Pedro, 4.-Barcelona.

PARCHES «COSMOS»

Reuma—Catarros—Nervios.

Los millones de parches vendidos en Norte-América y Francia durante el año 1905, son prueba evidente de su eficacia.

La propaganda es innecesaria. Los pacientes los recomiendan.

Se venden en todas las droguerías y farmacia acreditadas de España. —17—

PEDRO LOBERA É HIJOS

PINTORES

Calle de Santa María número 1, SORIA. —86—

PARCHES «COSMOS»

REUMA—el eléctrico rojo.
CATARRO—el eléctrico blanco.
NERVIOS—el parche sin pilas. —19—

HUEVOL

FLAN

POSTRE SABROSISIMO PARA 6 PERSONAS

Hecho en cinco minutos.

Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho.

HELADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay mas que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio: ***65 céts. cada cajita.***—Pídase en ultramarinos.

Al por mayor: COMPAÑIA-HUEVOL, San Sebastián

Véndese únicamente en Soria en la acreditada Confitería LA DELICIA, de don Epifanio Liso, Soportales del Collado, n.° 43.

HISTOGENO LLOPIS

Adoptado por el primer **Dispensario Antituberculoso** de Barcelona, La Coruña, Lisboa, etc., etc., para el tratamiento y curación de

Tuberculosis, Anemia, Neurastenia

y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez, Martín, Velasco y Compañía; Alcalá, número 7, Madrid.

Precio máximo en toda España. Histógeno líquido 5'50 pesetas. Histógeno granulado 5'50 id. —29—

A los enfermos

Consultar las clínicas médico-quirúrgicas del Ld.° Hernando de la Cruz, tan conocido en la provincia por sus difíciles operaciones practicadas.

En Fuentepinilla todos los días, y en Berlanga de Duero, previo aviso los jueves. —38—

ALMACEN DE COLONIALES

Fábrica de jabones de todas clas… y fábrica de LEGÍA LÍQUIDA para el c… do y saneamiento de la ropa en frío, d…

Pedro Llorente

Estudios, 2, y Collado, 21, SOR…

SUCURSAL: PLAZA DE ACEÑA, … (antes Herradores).

Premiado con Diploma de Medalla de … por mis jabones.

NOTICIERO DE SORIA

Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península	Tres meses 1 pts. 50 cts	Seis meses Tres ptas.	Un año 5 pese…

En el Extranjero doble precio.

INSERCIÓN DE ANUNCIOS

Se abonan según el texto que lleven, … ó extenso y en la plana que se deseen publi… El pago del timbre de cada anuncio lo … fará la administración del NOTICIERO.

COMUNICADOS.

Por cada línea se abonará veinticinco c… de peseta y solo se publicarán los que ad… la dirección del periódico, aparte los de le…

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN.

Se cobrarán según su tamaño y plana en … se solicite su publicación.

ÚNICO ESPECÍFICO VERDAD… para la curación de las enfermedades y desarreglos del Estómago y del Aparato digestivo

Pídase en Farmacias y Droguerías

Al por mayor: **Hilarión Grué** Ronda de San Pedro, 4 - BARCELONA

PIANO se vende uno de me… cola, Pleyel, en 7… pesetas.—Dirigirse al Presidente de… Círculo de la Amistad.—SORIA. 20

le hacía despertar sobresaltado, víctima de un nuevo ensueño de otra pavorosa pesadilla.

Por eso, apenas rayaba el día, se echaba á la calle en busca de compañía que confortase su ánimo abatido, y no ponía los pies en su casa más que para comer y para acostarse.

Corrían entre tanto los días; las plazas más importantes de Castilla la Vieja iban cayendo en poder de las huestes napoleónicas, y el 18 de Noviembre se supo que una numerosa división venía, por la parte del Burgo de Osma, en dirección á Soria. Al día siguiente, apenas amaneció, nuestro mozalvete, en vez de callejear por la ciudad, subióse á lo alto de la muralla que por el poniente de aquella escalaba el cerro del Calaverón, y en parte se conserva todavía; desde allí indagó con su inquieta mirada el horizonte que ante ella se extendía, sin dar con lo que su vista buscaba y su deséo no quería encontrar.

No sucedió lo mismo en la mañana del 20. Desde el adarve de la muralla, acurrucado entre dos almenas, hacía ya tres horas que observaba sin distinguir nada, cuando á cosa de media mañana vió asomar por las crestas de los cerros que por aquella parte rodean á la ciudad; una masa confusa que se movía y se acercaba lentamente; de lo alto de la muralla, cuajada de gente, alzóse un vago y prolongado murmullo; el último resto de esperanza del niño se había desvanecido, el hecho temeroso y temido se le ofrecía, mejor dicho, se le imponía con toda su espantable realidad. Aquella movible masa se iba agrandando, se alargaba y ensanchaba paulatinamente, haciéndose á la vez más distinta, á medida que

los primeros grupos descendían por las pendientes de los cerrillos, abandonando sus cimas que eran ocupadas seguidamente por otros grupos, por nuevos pelotones de hombres. ¡Gran Dios, si aquello no llevaba trazas de acabar nunca! no parecía si nó que de las entrañas de la tierra surgían hombres y más hombres.

La infeliz criatura contemplaba aquel extraño espectáculo con extraviada vista, el pecho oprimido, atónito, sin darse cuenta de si tenía delante una cosa real ó un nuevo engendro de su acalorada fantasía. En menos de una hora todas las eminencias y colinas inmediatas á la Dehesa de San Andrés y el campo de Santa Bárbara viéronse ocupadas por numerosa falange de enemigos.

Veinte mil franceses, al mando del mariscal Ney, acampaban á las puertas de la ciudad.

***

Tres días no más permaneció la división del mariscal Ney en Soria, y, á pesar de haber anunciado que sería respetada la hacienda de sus moradores, se entregaron los soldados á toda clase de escesos; gran número de casas fueron saqueadas é informes montones de muebles, ropas y enseres de todas clases ardían en medio de las calles; tres años parecieron á los habitantes aquellos tres días en que tantas y tan grandes vejaciones sufrieron. No bastaba á aquella soldadesca satisfacer la codicia llevándose cuantos objetos de valor encontraba á mano; era preciso, también, saciar instintos de destrucción y sentimientos de odio hacia el pueblo aquel, que cometía el delito de defender su hogar, su patria y su independencia, destrozando lo que no podía llevarse. Aquel ejer-

con ellas, sino en caso de … nadar á fin de prevenir desgra… personales.

Art. 259. En todo caso que… prohibido:

1.° Bañarse faltando en cual… forma que sea á lo que exige… moral y la decencia.

2.° Bañarse en estanques ó … que no tengan suelo firme y se…

3.° Bañarse juntas person… diferentes sexos; y

4.° Bañarse personas emb… das ó dementes.

CAPÍTULO VII.

Limpieza.

Art. 260. La limpieza y b… de las calles de la ciudad y la … ción de basuras, se ejecuta… los dependientes del Munic… por los del contratista si lo hu…

Art. 261. Los vecinos … obligados á bajar á la calle … basuras de las habitaciones, … las 5 de la mañana hasta el pa… los carros de la limpieza, y á … diariamente la parte de acera co… pondiente al frente de sus casas.

Art. 262. El que después … horas indicadas deposite basuras … la vía pública, incurrirá en la … de una peseta por primera vez y … en cada una de las restantes … del mismo mes.